

CONVOCATORIA

COORDINACIÓN DE ENCUENTROS DEPARTAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Proyecto “Organizaciones fortalecidas para una mejor democracia - Democracia rape Mombareterã. NDICI HR INTPA/2023/174002-1/1.”

Contratante: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)

Antecedentes

La Coordinadora de los Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) fue seleccionada en el año 2023 para el proyecto “Organizaciones fortalecidas para una mejor democracia - Democracia rape Mombareterã” financiado por la Unión Europea y ejecutado en consorcio con las organizaciones Servicio Paz y Justicia (*SERPAJ*) y Base Investigaciones Sociales (*BASE IS*), que tiene entre sus fines fortalecer las capacidades de defensa legal, incidencia, seguridad y enfoque de derechos humanos de organizaciones campesinas e indígenas, de comunidades educativas, de mujeres defensoras de derechos humanos y de periodistas.

La propuesta de proyecto se centra en los siguientes temas: asistencia jurídica e integral para personas defensoras de Derechos Humanos (DDHH) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); monitoreo e incidencia para el cumplimiento de la legislación ambiental, sobre todo en el ámbito de la situación de escuelas en riesgo por el mal uso de pesticidas; apoyo a mujeres defensoras de DDHH; e incidencia para el establecimiento de mecanismos de protección para periodistas y apoyo para las organizaciones de periodistas.

Mediante este proyecto se pretende visibilizar la labor de periodistas como persona DDHH en espacios de gran envergadura como los Seminarios Internacionales, campañas comunicacionales, apoyo a la conmemoración del día del periodista y el seguimiento al cumplimiento de la todos los puntos de la sentencia de la Corte IDH en el caso de Santiago Leguizamón.

Por ello, se plantea que el proyecto pueda alcanzar estos resultados:

R1. Fortalecidas las capacidades de defensa legal, incidencia, seguridad y enfoque de derechos humanos de organizaciones campesinas e indígenas, de comunidades educativas, de mujeres defensoras de derechos humanos y de periodistas.

R2. Mejorado el seguimiento y monitoreo del marco normativo y políticas públicas para el cumplimiento de DDHH, derechos ambientales, de seguridad y protección de periodistas y personas DDHH.

R3. Informadas y sensibilizadas personas y miembros/as de OSC, población en general y funcionarios públicos en derechos humanos, derechos ambientales y género.

El proyecto se desarrolla en las localidades de: Concepción, Amambay, Alto Paraná, Guairá e Itapúa.

Medio de postulación

- CV actualizado. Se valorará que se haga énfasis en temas similares.
- Propuesta económica (IVA incluido).
- Dirigirse al correo electrónico proyectos@codehupy.org.py, especificar en asunto "postulación consultoría coordinación encuentros departamentales" seguido del nombre del remitente, hasta el 05 de julio de 2024 a las 16:00 h.

DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Denominación del contrato: Consultor/a para la coordinación de encuentros departamentales sobre el "Proyecto de Ley de Seguridad a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos."

Coordina actividades con:

- Coordinación Ejecutiva de la COODEHUPY.
- Dirección de Proyectos de la CODEHUPY.
- Organizaciones de periodistas beneficiarias del proyecto.

Objetivo general de la contratación: dar a conocer y debatir el proyecto de ley de protección a periodistas y personas defensoras de DDHH mediante talleres en las localidades de implementación del proyecto con los grupos de periodistas beneficiarios.

PERFIL SOLICITADO

Formación académica: profesional formado en Comunicación/Periodismo, Derecho, Trabajo Social, Psicología u otras Ciencias Humanas y/o Sociales (no excluyentes).

Experiencia profesional: experiencia mínima de 2 años en proyectos relacionados con Derechos Humanos y políticas públicas. Así mismo en el área de gestión, organización, seguimiento y coordinación de espacios de difusión de materiales con la dinámica de talleres.

Competencias requeridas:

- Organización y planificación.
- Excelente nivel de expresión escrita, verbal. Escritura/lectura rápida y ágil.
- Capacidad para trabajo en equipo.
- Dinamismo, capacidad de desarrollar actividades.
- Comunicación asertiva con el equipo de trabajo, beneficiarias/os y demás personas involucradas en las acciones.
- Responsabilidad y puntualidad en la gestión de actividades y/o entrega de productos.
- Disponibilidad para viajes al interior. (excluyente)
- Conocimiento de herramientas telemáticas. (excluyente)

Duración y lugar de trabajo: 100% de disponibilidad. No se requerirá que el/la contratado/a desarrolle sus actividades en la CODEHUPY, aunque será necesario su participación en reuniones de equipo y otras instancias a definir. La consultoría va desde Julio del 2024 hasta enero del 2025, pudiendo renovarse el contrato por hasta dos años más.

Productos a entregar: ver TDR adjunto.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COORDINACIÓN DE ENCUENTROS DEPARTAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

CODEHUPY

Proyecto “Organizaciones fortalecidas para una mejor democracia - Democracia rape Mombareterã. NDICI HR INTPA/2023/174002-1/1.”

Antecedentes y Justificación

La situación de seguridad de periodistas y personas defensoras de DDHH es crítica a nivel nacional. Poco ha hecho el Estado para proteger la libertad de expresión, 19 de los 21 asesinatos de periodistas (1991-2021) continúan en total impunidad y con muy pocos avances en los procesos de investigación. El Estado también ha sido condenado, por la Corte Interamericana de DDHH, por el asesinato del periodista Santiago Leguizamón, ocurrido en 1991.

La mesa de seguridad de periodistas no posee presupuesto ni puede ordenar medidas de protección autónomas y las investigaciones a cargo del Ministerio Público no han avanzado en la gran mayoría de los casos.

Esta consultoría tiene como fin dar a conocer el “[Proyecto de Ley de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de DDHH](#)”. Se realizará en 5 departamentos: Concepción, Amambay, Alto Paraná, Guairá e Itapúa, caracterizados por ser centros de conflictos en temas de ambiente, tierra, narcotráfico, crimen organizado, trata, etc. Se trabajará de manera conjunta con el Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP).

Los talleres estarán dirigidos a periodistas, comunicadores sociales, estudiantes de carreras de comunicación y afines; defensoras/es de DDHH.

Es importante involucrar y fortalecer al colectivo de periodistas, comunicadores sociales, personas defensoras DDHH y otros actores claves en procesos de información y reflexiones sobre el proyecto de ley de manera a potenciar las acciones de incidencia para lograr un amplio debate sobre la misma, la aprobación y reglamentación correspondiente.

Destinatarios

Destinatarios principales: 5 organizaciones y 150 referentes del Sindicatos y organizaciones de periodistas.

Periodistas, comunicadores sociales, estudiantes de carreras de comunicación y afines.
Personas/colectivos defensores de DDHH.

Productos esperados

Se realizarán 2 encuentros anuales en 5 departamentos, 10 por año, con al menos 30 participantes en cada evento, 50% mujeres. Cada encuentro tendrá una duración de 2 a 3 horas.

Se espera que la consultoría pueda estar encargada de todos los aspectos necesarios para la realización de los talleres.

Después de cada encuentro se deberá entregar un informe con detalles de la actividad así también los medios de verificación¹ de la misma.

Al inicio de la consultoría se deberá proveer como primer producto un plan de trabajo detallado a ser aprobado por la contratante.

Tareas específicas

Coordinación con el equipo de Codehupy la convocatoria por medio de Redes y otros medios institucionales.

Organizar y coordinar los talleres de presentación del proyecto de ley en conjunto con la CODEHUPY y las organizaciones de periodistas beneficiarias.

Participar en reuniones convocadas por la CODEHUPY.

Creación y manejo de grupo de WhatsApp del grupo de participantes para gestionar información sobre los talleres desarrollados. (opcional)

Contacto con las personas/organizaciones requeridas para las acciones.

Organizar la propuesta metodológica de los talleres en comunicación con la CODEHUPY.

Generar metodologías virtuales en el caso de que sean necesarias reuniones telemáticas.

Coordinar los aspectos logísticos necesarios para la implementación efectiva de la actividad.

Elaboración de reportes de asistencia, sistematización y verificación de participación cada taller.

Elaboración de informes de actividades.

Otras tareas acordadas con la CODEHUPY en beneficio del desarrollo efectivo del curso.

¹ Planillas de participantes, fotografías, etc.

Esta actividad tiene como fin dar a conocer el proyecto de ley de protección a periodistas y personas defensoras de DDHH y promover acciones de incidencia para lograr su promulgación. Se realizará en 5 departamentos: Concepción, Amambay, Alto Paraná, Guairá e Itapúa, caracterizados por ser centros de conflictos en temas de ambiente, tierra, narcotráfico, crimen organizado, trata, etc. Se trabajará de manera conjunta con el Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP).

Está dirigida a periodistas, comunicadores sociales, estudiantes de carreras de comunicación y afines; defensoras/es de DDHH.

Se realizarán 2 encuentros anuales en 5 departamentos, 10 por año (30 en total), con al menos 30 participantes en cada evento, 50% mujeres. Cada encuentro tendrá una duración de 2 a 3 horas.

5 organizaciones y 150 referentes del Sindicatos y organizaciones de periodistas: Concepción, Amambay, Alto Paraná, Guairá e Itapúa.

A 2.3. Encuentros departamentales sobre el proyecto de ley de seguridad a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, con periodistas y comunicadores sociales. Es importante involucrar y fortalecer al colectivo de periodistas, comunicadores sociales, personas DDH y otros actores claves en procesos de información y reflexiones sobre el proyecto de ley de seguridad de periodistas y personas DDH de manera a potenciar las acciones de incidencia para lograr un amplio debate sobre la misma, la aprobación y reglamentación correspondiente. Se realizarán 2 encuentros anuales en 5 departamentos por los 3 años del proyecto (30 encuentros en total) dirigido a periodistas, comunicadores sociales y afines con el fin de promocionar el proyecto ley de protección de periodistas y personas DDH y a partir de esto, realizar propuestas de acciones de incidencia colectiva para su aprobación, elaborar propuestas de reglamentación y presupuesto, entre otros. Se espera contar con al menos 30 personas en cada encuentro. Los departamentos son Concepción, Amambay, Alto Paraná, Caaguazú y San Pedro, caracterizados por ser centros de conflictos en temas ambientales, tierra, narcotráfico, crimen organizado, trata, etc. Eficacia: Al finalizar el proyecto, se espera contar con la reglamentación de una ley de protección a periodistas y personas defensoras de DDHH.